

ELECCIONES GENERALES 2016

Como se informara previamente, el próximo **DOMINGO 10 DE ABRIL DE 2016** se llevarán a cabo las **Elecciones Generales 2016**, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes ante el Parlamento Andino, proceso que será integrado por todos los ciudadanos peruanos que tengan Documento Nacional de Identidad (DNI).

Asimismo, según lo ya informado, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) dispuso **el cierre del Padrón Electoral el 12 DE DICIEMBRE DE 2015**; es decir, ciento veinte (120) días antes de la fecha de las elecciones, conforme lo establece el artículo 1° de la Ley N° 27764,. Por lo que a partir de esa fecha ya no se puede efectuar variaciones de domicilio, nombre ni otro dato que altere la información contenida en el padrón electoral.

Se recuerda asimismo que los ciudadanos peruanos deberán contar con DNI con domicilio en el lugar de votación en el extranjero. Tan pronto la ONPE dé a conocer la información oficial sobre los lugares de votación en los que se instalarán las respectivas mesas dentro de la jurisdicción de esta Embajada, ello será comunicado por este medio.

La Embajada del Perú invita y convoca cordialmente a todos los ciudadanos peruanos a participar en este proceso electoral y asimismo a revisar periódicamente la página web de esta Embajada así como las redes sociales, medios por los que se estará informado oportunamente sobre el desarrollo del presente proceso electoral.

Embajada del Perú en Estocolmo